



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

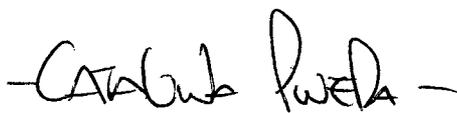
Villavicencio, seis (06) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2016-00399-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CARLOS ALBEIRO CARMONA OVIEDO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

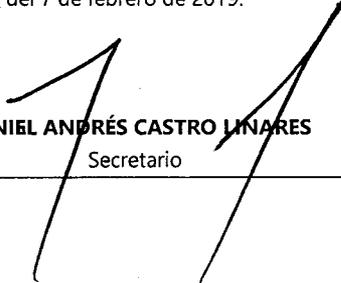
Allegada respuesta al oficio librado con ocasión de la prueba documental decretada en audiencia inicial, se dispone fijar como fecha para la celebración de la audiencia de pruebas el día **cinco (05) de junio de 2019, a las 02:00 p.m.**, en la sala de audiencias No. 20 segundo piso, torre B Palacio de Justicia, diligencia en la cual se practicarán las siguientes pruebas:

- ❖ Recepción del testimonio de los señores YEFFERSON ADRIAN URREA BARBOSA, NELSON TOLEDO, JUAN DE JESÚS PEÑA RUIZ y ARNULFO ALMEIDA, cuya comparecencia se encuentra a cargo de la parte demandante, conforme al numeral 8° del art. 78 del C.G.P., en caso de requerir boleta de citación, podrán reclamarla en la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA

Juez

	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)
La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° <u>003</u> del 7 de febrero de 2019.	
 DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario	